

**DESIGNANDO ENCARGADO INTERINO DE LA DELEGACION MUNICIPAL EN ISLAS.**

Victoria, Entre Ríos, 13 DIC. 2023

**VISTO:**

El dictado del Decreto N° 422/19 del 28 de Marzo de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el decreto mencionado en el visto se dispuso la creación en el ámbito del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Victoria (E.R.) y bajo su dirección directa, del cargo de Encargado de la Delegación Municipal en Islas;

Que el cargo creado tiene asignada las funciones inherentes al mismo en el artículo 2º del citado decreto;

Que es necesario para el normal y eficaz funcionamiento de toda la Delegación, contar con un encargado y dicho cargo debe ser ocupado interinamente por un empleado de la planta estable, hasta tanto se efectúe el respectivo llamado a concurso para cubrirlo;

Que el empleado Roberto Gustavo Andino fuera designado por decreto N° 439/19 y en virtud de lo previsto en su artículo 2º que claramente expresa la vigencia hasta cubrir el cargo -previo llamado a concurso- o hasta que el Departamento Ejecutivo disponga su reemplazo por razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia, el Departamento Ejecutivo dispone su reemplazo;

Que en este contexto y de manera consensuada con la Presidenta Municipal Marta Isa Castagnino Xavier con el objetivo de dar inicio a una ordenada gestión corresponde designar a sus funcionarios;

Que conforme a lo establecido en el art. 107 inc. h) y art. 109 de la Ley 10.027, modificada por Ley 10.082, son facultades del Presidente Municipal la organización administrativa y la designación de los funcionarios respectivos; por ello:

**EL VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Designase de forma interina para ocupar el cargo de Encargado de la Delegación Municipal en Islas, creado por Decreto N° 422/19, al empleado de planta permanente, Señor Muñoz Juan Ángel, DNI N° 17.033.742, Legajo N° 0457, con domicilio en Barrio 95 Viviendas Depto. N° 73 de nuestra ciudad, debiendo percibir la diferencia entre su categoría y la categoría 7 correspondiente a dicho interinato.

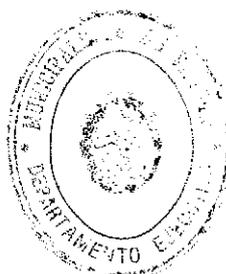
**Artículo 2º:** La designación tendrá vigencia retroactiva al día 11º de Diciembre del año en curso y hasta cubrir el cargo -previo llamado a concurso- o hasta que el Departamento Ejecutivo disponga su reemplazo por razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia.

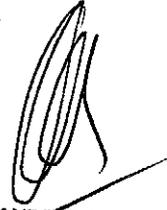
**Artículo 3º:** Dar intervención a Contaduría Municipal para que se de registro en el legajo de la agente y se efectúe la liquidación establecida.

**Artículo 4º:** Pase a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Asesoría Letrada, Contaduría, Oficina de Personal y Mesa de Entradas.

**Artículo 5º:** De forma.

  
C.P.N. PABLO S. RETAMAL  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Victoria



  
DR. ANDRÉS D. MARCHESE  
Vice Presidente Municipal  
Victoria - Entre Ríos  
Alc. Presidente